



0012796

Fecha: 21/12/2016-13:45:39



Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley sobre la necesidad de que el Ministerio de Justicia dote a la localidad de Miranda de Ebro, en Burgos, de una plaza de médico forense permanente**, para su debate en la Comisión de Justicia.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de diciembre de 2016.

LA DIPUTADA

ESTHER PEÑA CAMARERO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

54/ejl

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesidad de acercamiento de la Administración de Justicia a los ciudadanos, constituye un rasgo elemental en un Estado de Derecho, y más en una ciudad limítrofe como Miranda de Ebro, que además es la ciudad más importante de la provincia de Burgos si descontamos la capital.

Por ello, la supresión de médico forense hace ya varios años en Miranda ha supuesto un perjuicio para los habitantes de toda la zona del Norte de Burgos, en Las Merindades y Condado de Treviño, es decir de unas 80.000 personas. La ausencia de esta plaza en la zona lleva aparejadas una serie de consecuencias para los habitantes que han provocado la indignación popular ante situaciones delicadas relacionadas con el retraso en el levantamiento de cadáveres en la vía pública. Sobre todo teniendo en cuenta las especiales características de la zona, las distancias, la geografía y el clima de este territorio de Burgos, sobre todo en época invernal.

Las consecuencias concretas de esta carencia se traducen en situaciones que rayan lo macabro, pero que en todo caso no dejan de ser lamentables y más propias del siglo XX que del siglo XXI: por ejemplo las dos horas que la Policía Nacional debió custodiar el cuerpo de una anciana, fallecida en la calle, o las 3 horas que hubo de esperar el cuerpo de un anciano de 85 años fallecido en plena calle también.

Además, el Médico Forense se desplaza de manera regular desde Burgos a Miranda un día a la semana, en un viaje de una hora, para atender otro tipo de situaciones que se producen en un Juzgado, por lo que la presencia permanente del forense representaría una mejora sustancial para mejorar el servicio.

Desde el Ayuntamiento de Miranda de Ebro se ha intentado, en varias ocasiones, conseguir que una de las plazas asignadas a la provincia se adscribiese a Miranda.

Tanto las autoridades y vecinos de Miranda de Ebro, como los habitantes de su área limítrofe, insisten en la tardanza del servicio, del agravio comparativo que sufren, y en la necesidad de seguir luchando hasta conseguir la provisión de una plaza de médico forense.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Justicia dote a la localidad de Miranda de Ebro, en Burgos, de una plaza de médico forense permanente.”